

**RESOLUCIÓN N° 74/2019**

Mendoza, 24 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que el próximo 25 de mayo, el Procurador General viajará a Estados Unidos, invitado por el U.S. Department of Justice y la Embajada de Estados Unidos en Argentina, a fin de llevar a cabo diversas reuniones con distintos organismos oficiales de ese país, entre ellos, variadas Oficinas del Departamento de Justicia de EE.UU., FBI, DEA, HSI y ATF entre otras, cronograma dispuesto por el Office of Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training (OPDAT), regresando a la Provincia de Mendoza el día 2 de junio del corriente.

Que en caso de ausencia del Procurador General, debe ser reemplazado respetando el orden jerárquico.

Que resulta funcionalmente necesaria establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo Nazar, desde el 25 de mayo hasta el 2 de junio del corriente.

**II.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**Notifíquese. Cúmplase.**



**DRA. MARÍA TERESA DAY**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal